

Boletín Oficial

Correo Argentino Resistencia	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 1.254
	Tarifa Reducida Conc. N° 14 - Dto. 26

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: *Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI*

Registro de la
Propiedad Intelectual
258.253

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 422901/15 - Int. 2381

AÑO XLV

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS

RESISTENCIA, VIERNES 17 DE DICIEMBRE DE 1999

EDICION N° 7.521

LEYES

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 4.677

ARTICULO 1°: Prohíbese en todo el ámbito provincial el funcionamiento de juegos mecánicos, eléctricos, electrónicos, electromecánicos, así como las máquinas que simulen ruletas ("Chac-Rulet", "Royal Play", "Grand Prix", entre otras), carreras de caballos, juegos de dados y juegos de naipes, encontrándose incluidas de manera no taxativa, póker y blak jack, los denominados tragamonedas y otros en los cuales exista una combinación de habilidad, destreza y azar en el desarrollo del juego; o de azar solamente, que a cambio del precio de la partida o jugada, concedan a quienes las utilicen como medio de recreación o apuestas, un tiempo de uso o juego, con una o varias combinaciones o que eventualmente otorguen premios y/o prestaciones susceptibles de apreciación pecuniaria.

ARTICULO 2°: Declárase la caducidad de los permisos precarios otorgados por Lotería Chaqueña, en los términos del artículo 2° de la Ley 3.836 y Resoluciones 1205/95, 426/98 y 1241/98.

ARTICULO 3°: El Poder Ejecutivo, a través de Lotería Chaqueña o el organismo que designe, ejercerá el poder de policía para el cumplimiento de los fines y objetivos de la presente ley.

Las infracciones serán sancionadas de acuerdo con lo prescrito por la ley 20.680. A tal fin se crearán los registros correspondientes.

Los inspectores que se designen tendrán libre acceso a los locales donde funcionan las máquinas de juego identificadas en el artículo 1° de la presente, quedando facultados asimismo para proceder a la inhabilitación y secuestro de los aparatos que se encuentran instalados, pese a la prohibición legal, sin perjuicio de la aplicación de las multas y sanciones previstas en la ley 20.680.

Cuando corresponda la imposición de multas, éstas se graduarán entre una y diez veces el canon mensual que corresponde pagar al permisionario u operador, al momento del cese por imperativo legal.

El importe de las mismas será percibido por Lotería Chaqueña, constituyendo título ejecutivo la copia certificada o testimonio de la Resolución que las imponga, una vez firme.

ARTICULO 4°: Las autoridades policiales de la Provincia, colaborarán con Lotería Chaqueña o el organismo que se designe, a efectos de la aplicación de la presente.

En caso de resultar necesario, se requerirá al Juez competente, orden de allanamiento, sin perjuicio de la promoción de acciones que pudieren corresponder por infracción a las leyes de juegos.

ARTICULO 5°: Facúltase al Poder Ejecutivo y/o Lotería Chaqueña, a celebrar acuerdos con permisionarios de

explotación de los juegos cuya caducidad se declara por medio de esta ley, que contemplen el reconocimiento y pago de daños, en base a las siguientes pautas:

- El permiso o concesión debe estar vigente, al momento en que comience a regir la ley. No se considera vigente un permiso o concesión que hubiere sido dado de baja por Lotería Chaqueña, por causas anteriores a la fecha indicada, aunque la Resolución no se encuentre firme.
- No podrán reconocerse como ganancias esperadas, sumas superiores a las que se hubieren declarado como ingresos a la Dirección General de Rentas, a los fines del pago de impuestos, deducido además el porcentaje de premios obligatoriamente establecido por la reglamentación vigente.
- En los casos de inversiones efectivamente realizadas, se considerarán, los gastos necesarios y debidamente acreditados, anteriores al dictado de esta ley, con intervención previa de la Junta de Valuaciones.
- El permisionario o concesionario deberá renunciar a toda acción o reclamo contra Lotería Chaqueña y/o la Provincia del Chaco, relativo a la cuestión en tratamiento.
- Que los acuerdos a celebrar sean convenientes en cuanto contemplen del mejor modo el interés público.

ARTICULO 6°: Derógase la ley 3.836 y su modificatoria ley 4.228.

ARTICULO 7°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y nueve.

Pablo L. D. Bosch
Secretario

Eduardo Aníbal Moro
Presidente

DECRETO N° 132

Resistencia, 10 de Diciembre de 1999.

Visto:

La Sanción Legislativa N° 4.677; y

Considerando:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
D E C R E T A :

Artículo 1°) PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa N° 4.677, cuyas fotocopias autenticadas forman parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°) COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Gabardini

s/c.

E:17/12/99

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 4.682

ARTICULO 1°: Modifícanse los artículos 2°, 4° y 6° de la ley 4.550 modificada por las leyes 4.598 y 4.607, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“ARTICULO 2°: El presente régimen comprende a todas las obligaciones impositivas omitidas, por períodos fiscales comprendidos al 31 de agosto de 1999.”

“ARTICULO 4°: El presente régimen será aplicado hasta el 30 de diciembre de 1999.”

“ARTICULO 6°: Será requisito para acogerse a los planes de pago establecidos en los incisos 2) y 3) del artículo anterior, tener canceladas las obligaciones impositivas de los períodos fiscales vencidos entre el 31 de agosto de 1999 y la fecha de acogimiento.”

ARTICULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a un día del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y nueve.

Pablo L. D. Bosch
Secretario

Eduardo Aníbal Moro
Presidente

DECRETO N° 2557

Resistencia, 09 de Diciembre de 1999.

Visto:

La Sanción Legislativa N° 4.682; y

Considerando:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
D E C R E T A :

Artículo 1°) PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa N° 4.682, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°) COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Soporsky

s/c.

E:17/12/99

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

**CAMARA DE DIPUTADOS
PODER LEGISLATIVO**

RESOLUCIONES SINTETIZADAS DE LA PRESIDENCIA

685/99 – 01/11/99

RECONOCER al agente Elena LOPEZ, DNI. N° 11.653.768, Jefe de Departamento de Primera, la subrogancia del cargo de Subdirector de Coordinación, dependiente de la Dirección de Mesa de Entrada y Salida, por el período comprendido entre el 17 de diciembre de 1998 y hasta el 31 de enero de 1999.-

AUTORIZAR; a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente Elena LOPEZ, DNI N° 11.653.768, la diferencia de haberes existente entre el cargo del cual es titular y el subrogado.-

686/99 – 03/11/99

MODIFICAR, la integración de las Comisiones Permanentes de Asesoramiento,-

687/99 – 03/11/99

APROBAR las compensaciones de Partidas Presupuestarias correspondientes a la Jurisdicción 01- Poder Legislativo- Ejercicio 1999,

688/99 – 03/11/99

SUSCRIBIR, Contrato de Locación de Obra, a partir del 01 de octubre y hasta el 10 de diciembre de 1999, con la señora Gloria Esther OSORIO, DNI. N° 11.406.182.-

689/99 – 03/11/99

OTORGAR una Ayuda Económica, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-) a la señora

Eufemia GAMARRA, LC. N° 4.191.815.-

690/99 – 03/11/99

SUSCRIBIR, Contrato de Locación de Obra, a partir del 01 de octubre y hasta el 10 de diciembre de 1999, con la señora Marina Isabel GOMEZ, DNI. N° 27.324.560.-

691/99 – 03/11/99

SUSCRIBIR, Contrato de Locación de Obras, a partir del 01 de Octubre y hasta el 10 de diciembre de 1999, con la señora Inocencia Beatriz CABALLERO, DNI. N° 17.941.663 y la señora Nely Sebastiana LOPEZ, DNI. N° 05.294.329.-

692/99 – 03/11/99

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 13 de septiembre de 1999, la bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Jorge Alberto CARLISI, DNI. N° 14.815.745.-

OTORGAR, a partir del 13 de septiembre de 1999, la bonificación por título universitario del 25%, al agente Jorge Alberto CARLISI, DNI. N° 14.815.745; Personal de Gabinete, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.-

693/99 – 03/11/99

SUSCRIBIR, Contrato de Locación de Obra, a partir del 01 de septiembre y hasta el 10 de diciembre de 1999, con la señora Silvana María DAMILANO GRIVARELLO, DNI. N° 22.467.665.-

694 – 04/11/99

SUSCRIBIR, Contrato de Locación de Obra, a partir del 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 1999, con la señora Fidelina ZELAYA, DNI. N° 10.374.792.-

695/99 – 04/11/99

TRASLADAR, a partir de la fecha de su notificación al agente Graciela ZAPATA, DNI. N° 16.757.954, de la Dirección de Información Parlamentaria a la Prosecretaría Legislativa.-

696/99 – 04/11/99

SUSCRIBIR, Contrato de Locación de Obra, a partir del 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 1999, con el señor Horacio Ubaldo ABATTE, DNI. N° 17.342.452.-

697/99 – 04/11/99

RECONCER, al agente Delio Aníbal VARESCO, LE. N° 07.895.787, Jefe Departamento de Segunda, la subrogancia del cargo de Subdirector de Supervisión y Asistencia de Servicio, llevada a cabo durante el período comprendido entre el 12 de abril y el 30 de mayo de 1999.-

AUTORIZAR, a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente Delio Aníbal VARESCO, L.E. N° 07.895.787, la diferencia de haberes existentes entre el cargo del cual es titular y el subrogado.-

698/99 – 04/11/99

CONVOCAR a una Consulta Pública para el 03 de diciembre de 1999, a efectos de dar a conocer el sitio propuesto para la Construcción del Edificio del Poder Legislativo y escuchar la opinión de la comunidad acerca del tema.-

699/99 – 09/11/99

SUSCRIBIR; Contrato de Locación de Obra, a partir del 01 de noviembre y hasta el 30 de noviembre de 1999, con la señora Liliana Raquel LOPEZ, DNI. N° 22.421.829.-

700/99 – 09/11/99

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a través del Area Tesorería, a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada de \$ 780 (PESOS SETECIENTOS OCHENTA), a nombre de Darío Rubén GALLARD, DNI. N° 11.016.253.-

701/99 – 09/11/99

TRASLADAR, a partir de la fecha de notificación al agente Miriam Gladys MOSQUEDA, DNI. N° 13.719.680, de la Dirección de Comisaría de Cámara a la Dirección de Atención y Control del Recinto.-

702/99 – 10/11/99

TRASLADAR; a partir de la fecha de notificación al agente Maricel Edith RODRIGUEZ, DNI. N° 17.497.099, de la Dirección de Comisaría de Cámara, a la Dirección de Atención y Control del Recinto.-

703/99 – 10/11/99

SUSCRIBIR, Contrato de Locación de Obra, a partir del 01 de octubre y hasta el 10 de diciembre de 1999, con

los señores Jorge Aníbal LLANE, DNI. Nº 20.192.866 y Jorge Daniel LEYES, DNI. Nº 23.263.846.-

704/99 – 10/11/99

SUSCRIBIR, Contrato de Locación de Obra, a partir del 01 de octubre y hasta el 10 de diciembre de 1999, con los señores Juan Carlos GRONDA, DNI. Nº 23.273.697 y Ronald Mario AZNAREZ, DNI. Nº 23.408.778.-

705/99 – 10/11/99

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 29 de octubre de 1999, la bonificación por título secundario del 17,5% al agente Mirta Gladys GODEAS, DNI. Nº 21.930.450.-

OTORGAR a partir del 29 de octubre de 1999, el beneficio por bonificación por título universitario 25%, al agente Mirta Gladys GODEAS, DNI. Nº 21.930.450, Personal de Gabinete, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.-

706/99 – 10/11/99

DEJAR SIN EFECTO; a partir de la fecha de su notificación la afectación al Bloque Justicialista, del agente Amilcar Pascual CANTEROS, DNI. Nº 12.687.163, autorizada por Resolución Nº 251/98.-

TRASLADAR; a partir de la fecha de su notificación al agente Amilcar Pascual CANTEROS, DNI. Nº 12.687.163, de la Prosecretaría Ejecutiva a la Dirección de Imprenta.-

707/99 – 10/11/99

DESIGNAR, con carácter provisorio y subrogante en el cargo de Jefe del Departamento de Archivo, dependiente de la Dirección de Mesa de Entrada y Salida, al agente Miguel Angel MALDONADO, LE. Nº 07.806.524, a partir del 01 de noviembre de 1999.-

AUTORIZAR, a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente Miguel Angel MALDONADO, LE. Nº 07.806.524, la diferencia de haberes existentes entre el cargo del cual es titular y el subrogado.-

708/99 – 11/11/99

ACEPTAR, a partir del 15 de noviembre de 1999, el pedido de traslado formulado por la C.P. Marta Graciela VEPO, DNI. Nº 10.584.907, titular de la Dirección de Administración, por motivos de salud.-

TRASLADAR; a partir del 15 de noviembre de 1999, a la C.P. Marta Graciela VEPO, DNI. Nº 10.584.907, Directora de la Dirección de Administración a la Prosecretaría de Cámara.-

DESIGNAR, en forma transitoria y subrogante al agente C.P. Mirtha Lilián CODUTTI, DNI. Nº 11.820.275, a partir del 15 de noviembre de 1999, en el cargo de Directora de Administración.-

709/99 – 11/11/99

SUSCRIBIR, Contrato de Locación de Obra, a partir del 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 1999, con la señorita Esequiela SAAVEDRA, DNI. Nº 16.374.155.-

710/99 – 11/11/99

TRASLADAR, a partir del 10 de noviembre de 1999, al agente Graciela María Elizabeth DIFILIPPO, DNI. Nº 17.017.044, de la Dirección de Personal a la Unidad Técnica Ejecutora, dependiente de la Secretaría Administrativa.-

711/99 – 11/11/99

DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha de su notificación la afectación al Bloque Justicialista de la agente Sofía Noemí GUTIERREZ, DNI. Nº 05.758.527.-

TRASLADAR, a partir de la fecha de su notificación a la agente Sofía Noemí GUTIERREZ, DNI. Nº 05.758.527, de la Dirección del Ceremonial y Protocolo a la Dirección de Secretaría Administrativa.-

712/99 – 11/11/99

TRASLADAR, a partir del 01 de noviembre de 1999, al agente Víctor MORINIGO, DNI, Nº 16.368.313, del Bloque Justicialista a la Dirección de Supervisión y Recepción.-

713/99 – 11/11/99

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 03 de noviembre de 1999, la bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Verónica Susana FARRE, DNI. Nº 22.376.269.-

OTORGAR, a partir del 03 de noviembre de 1999, el beneficio por bonificación por título universitario 25%, al agente Verónica Susana FARRE, DNI. Nº 22.376.269,

Personal de Gabinete, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.-

714/99 – 11/11/99

RECONOCER; a partir del 06 de octubre de 1999 y hasta la notificación del presente instrumento legal, los servicios prestados en la Dirección de Personal por el agente Marta Lais ANTUNES, DNI. Nº 21.345.709.-

TRASLADAR, a partir de la fecha de su notificación, al agente Marta Lais ANTUNES, DNI. Nº 21.345.709, del Bloque Justicialista a la Subdirección de Servicios.-

715/99 – 11/11/99

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obra, a partir del 01 de octubre y hasta el 31 de octubre de 1999, con el señor Ramón Alberto CORBALAN, DNI. Nº 16.449.539.-

716/99 – 11/11/99

SUSCRIBIR, Contrato de Locación de Obra, a partir del 01 de noviembre y hasta el 30 de noviembre de 1999, con el señor Ramón Alberto CORBALAN, DNI. Nº 16.449.539.-

717/99 – 11/11/99

RECONOCER, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de octubre de 1999, los servicios como Contratado de Locación de Obra con la señora Mirian Rosana GIL, DNI. Nº 23.451.123.-

718/99 – 11/11/99

SUSCRIBIR, Contrato de Locación de Obras, a partir del 01 de noviembre y hasta el 30 de noviembre de 1999, con la señora Mirian Rosana GIL, DNI. Nº 23.451.123.-

719/99 – 11/11/99

RECONOCER, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de octubre de 1999, los servicios como Contratado de Locación de Obra, con el señor Gustavo Javier MAZZA, DNI. Nº 20.496.444.-

720/99 – 11/11/99

SUSCRIBIR, Contrato de Locación de Obras, a partir del 01 de noviembre y hasta el 30 de noviembre de 1999, con el señor Gustavo Javier MAZZA, DNI. Nº 20.496.444.-

721/99 – 11/11/99

SUSCRIBIR, Contrato de Locación de Obras, a partir del 01 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 1999, con el señor Hugo Oscar OVALLE, DNI. Nº 20.451.218.-

722/99 – 11/11/99

SUSCRIBIR, Contrato de Locación de Obras, a partir del 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 1999, con el señor Ramón Adriel CHAVARRIA, DNI. Nº 17.341.237.-

723/99 – 11/11/99

SUSCRIBIR; Contrato de Locación de Obras, a partir del 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 1999, con el señor Mario Averardo Dante Silvio BIANUCCI, DNI. Nº 7.457.869.-

724/99 – 12/11/99

ACEPTAR, a partir del 01 de noviembre de 1999, la renuncia presentada por el agente Héctor Francisco BRITZ, DNI. Nº 07.532.510, Personal de Gabinete, a fin de que se acoja al beneficio de Jubilación Ordinaria Móvil, previsto en los artículos 73) y 66) de la Ley 4044.-

AUTORIZAR, a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto precedente, los haberes que le pudieren corresponder, más el anticipo previsional.-

NO HACER LUGAR, al pago proporcional de Licencia Anual Ordinaria, por no corresponder en virtud a lo establecido en la Resolución Nº 157/93.-

725/99 - 13/11/99

DECLARAR, duelo en el ámbito del Poder Legislativo con motivo del fallecimiento de quién en vida fuera el primer Gobernador Constitucional de la Provincia del Chaco que finalizó su mandato el Dr. Florencio TENEV, por el término de tres (03) días, a partir del 13 de noviembre de 1999, debiendo izarse el pabellón nacional a media asta durante este período.-

REMITIR una ofrenda floral y copia de la presente a los familiares del Dr. Florencio TENEV.-

726/99 – 16/11/99

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a la adquisición del diario "LA VOZ DEL CHACO".-

727/99 – 16/11/99

SUSCRIBIR, Contrato de Locación de Obras, a partir del 01 de Octubre y hasta el 10 de diciembre de 1999, con la señora Rosa MORALES, D I. N° 03.795.341.-

728/99 – 16/11/99

OTORGAR, Licencia por Estudios de interés general, a los agentes, dependientes de distintas áreas de este Poder, durante los días 08, 09, 10, 11 y 12 de noviembre.-

729/99 – 16/11/99

ESTABLECER que a partir del 25 de agosto de 1999, ha quedado sin efecto la afectación del agente Gustavo Adolfo ROUSSELOT, del Bloque Justicialista.-

REINTEGRAR, al agente Gustavo Adolfo ROUSSELOT, a partir de su notificación a sus funciones de Dirección de Comisaría de Cámara.-

730/99 – 16/11/99

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de diciembre de 1999, la designación como Personal de Gabinete, del agente Lorena Rocío del Valle CASTILLO, DNI. N° 26.939.606, autorizada por Resolución N° 044/98.-

AUTORIZAR, a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente Lorena Rocío del Valle CASTILLO, DNI. N° 26.939.606, los haberes que le pudieren corresponder.-

731/99 – 16/11/99

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de diciembre de 1999, la designación como Personal de Gabinete, del agente Delfino Víctor ROMERO, DNI. N° 11.016.353, autorizada por Resolución N° 044/98.-

AUTORIZAR, a la Dirección de Administración, a liquidar y abonar al agente Delfino Víctor ROMERO, DNI. N° 11.016.353, los haberes que le pudieren corresponder.-

732/99 – 16/11/99

DESIGNAR, a partir del 01 de diciembre de 1999, como Personal de Gabinete a la señor María del Carmen GOUSSAL, DNI. N° 05.975.935, para que la misma cumpla funciones en el ámbito del Bloque Justicialista.-

733/99 – 16/11/99

MODIFICAR, a partir del 01 de diciembre de 1999, la retribución mensual que percibe el agente Elsa Mabel VILLAMIL, DNI. N° 12.343.112, Personal de Gabinete.-

734/99 – 16/11/99

SUSCRIBIR, Contrato de Locación de Obra, a partir del 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 1999, con el señor Horacio Isaías Luis ROSSI, DNI. N° 05.229.410.-

735/99 – 16/11/99

SUSCRIBIR, Contrato de Locación de Obra, a partir del 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 1999, con el señor Jorge Armando ESCALANTE, DNI. N° 20.483.421.-

736/99 – 16/11/99

TRASLADAR, a partir de la fecha de su notificación al agente Pablo RAMIREZ, DNI. N° 7.895.652, de la Dirección de Personal a la Prosecretaría de Cámara.-

737/99 – 16/11/99

DEJAR ESTABLECIDO, que a partir del 01 de diciembre de 1999, el agente Ana del Carmen ABRAHAM, DNI. N° 16.309.367, cumple funciones en el ámbito del Bloque Justicialista.-

738/99 – 16/11/99

TRASLADAR, a partir de la fecha de su notificación al agente Claudio VALENZUELA, DNI. N° 07.923.389, de la Subdirección de Fotocopiado, a la Dirección de Personal.-

739/99 – 16/11/99

PRORROGAR, a partir del 13 de noviembre de 1999, y hasta tanto se disponga lo contrario la afectación al Bloque Alianza Frente de Todos, del agente Hilda MARTINEZ, DNI. N° 13.252.376.-

740/99 – 16/11/99

DESIGNAR, a partir del 01 de octubre de 1999, como Personal de Gabinete a la Dra. Teresita MARTINEZ, DNI. N° 10.414.869, para que cumpla funciones en el ámbito del Bloque FREPASO.-

741/99 – 16/11/99

PRORROGAR; a partir del 25 de noviembre de 1999, y por el término de noventa (90) días la adscripción del

agente Viviana Edith DEVICO, DNI. N° 17.187.500, a la Municipalidad de la ciudad de Charata (Chaco), dejándose establecido que una vez finalizada dicha adscripción deberá reintegrarse a cumplir sus funciones habituales en la Dirección de Administración.-

742/99 – 16/11/99

TRASLADAR, a partir de la fecha de su notificación, al agente María Elena VEGA, DNI. N° 16.119.977, de la Dirección de Mesa de Entrada y Salida a la Dirección de Personal.-

743/99 – 16/11/99

FIJAR; el 14 de enero del 2000 inclusive, como fecha máxima de presentación de los Certificados de Escolaridad de todos los niveles (pre-primario, primario, secundario y/o superior), correspondiente a la finalización del período lectivo 1999.-

744/99 – 16/11/99

DEJAR SIN EFECTO; el llamado a Licitación Pública N° 02/99, acorde a los conceptos expuestos en los considerandos precedentes, encuadrándose en el artículo 10) Punto 11) del Régimen de Contrataciones (Decreto N° 3566/77 y sus modificatorias).-

745/99 – 16/11/99

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300.-) a nombre de la Dra. Alicia PEREYRA de SABADINI CACERES, L.C. N° 4.104.706, destinado a realizar un aporte a la Fundación Fogón de los Arrieros.-

746/99 – 16/11/99

DECLARAR, sus congratulaciones con motivo de la celebración del "Día del Taquígrafo" el 16 de noviembre de 1999, haciendo llegar al personal taquígrafo de esta Legislatura sus saludos y reconocimiento por la labor que desarrollan en bien de la institución.-

747/99 – 18/11/99

MODIFICAR el Punto 1º) de la Resolución N° 745/99, el cual quedará redactado de la siguiente manera "Autorizar a la Dirección de Administración, a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada a nombre de la C.P. Mirtha Lilián CODUTTI, DNI. N° 11.820.275, de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300.-), destinados a realizar un aporte a la Fundación El Fogón de los Arrieros.-

748/99 – 19/11/99

TRASLADAR, a partir de la fecha de su notificación al agente Zunilda Beatriz HIDALGO, DNI. N° 14.343.904, de la Dirección de Coordinación de Capacitación a la Dirección de Editorial Parlamentaria.-

749/99 – 19/11/99

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de diciembre de 1999, la designación como Personal de Gabinete, del agente Walter Omar FERNANDEZ, DNI. N° 25.346.225, autorizada por Resolución N° 487/99.-

750/99 – 19/11/99

ESTABLECER a que a partir del 11 de diciembre de 1999, el agente Alberto Augusto PICCINI; DNI.. N° 10.214.287, deberá reintegrarse a cumplir sus funciones habituales en la Dirección de Logística.-

751/99 – 19/11/99

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar un llamado a Licitación Privada para la adquisición de artículos de limpieza e insumos de cocina destinados al stock del depósito de compras para un consumo estimado de cuatro (04) meses.-

752/99 – 19/11/99

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de diciembre de 1999, la afectación al Bloque Justicialista del agente Pablo Catalino ROLON, LE. N° 07.526.131, dejándose establecido que el agente en cuestión deberá reintegrarse a cumplir sus funciones habituales en el ámbito de la Dirección de Mesa de Entrada y Salida.-

753/99 – 22/11/99

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar un llamado a Licitación Privada, para la adquisición de cartuchos de tinta para impresoras, destinados al stock del depósito de compras.-

754/99 – 22/11/99

DEJAR SIN EFECTO; a partir de la fecha de su notifica-

ción, la afectación al Bloque Justicialista, del agente Mónica Graciela ALEGRE, DNI. N° 17.369.573, dejándose establecido que el agente en cuestión deberá reintegrarse a cumplir sus funciones habituales en la Secretaría de la Dirección de Comisiones.-

DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha de su notificación del agente individualizado en el punto 1) de la presente, la subrogancia en el cargo de Secretario de Comisiones, autorizada mediante Resolución N° 184/99, del agente Adán Rodolfo ARIAS.-

755/99 – 22/11/99

OTORGAR, a partir del 01 de octubre de 1999, el beneficio de bonificación por título universitario del 25 %, al agente Teresita Hilda MARTINEZ, DNI. N° 10.186.531, Personal de Gabinete, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.-

756/99 – 22/11/99

AUTORIZAR, al agente Miguel Angel MERCHENCO, a suscribir los cheques emitidos por la Cta. Cte. Poder Legislativo. Caja Chica, Area Compras y Suministros.-

757/99 – 22/11/99

AUTORIZAR a contratar directamente con la firma LA VEGA NORTH GOLD S.R.L., a través de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, la adquisición de un cuño para la confección de medallas.-

758/99 – 26/11/99

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de diciembre de 1999, la designación como Personal de Gabinete, del agente Ibis Velia MONGUET, DNI. N° 17.388.901, autorizada por Resolución N° 1110/98.-

AUTORIZAR, a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente Ibis Velia MONGUET, DNI. N° 17.388.901, los haberes que le pudieren corresponder.-

759/99 – 26/11/99

RECTIFICAR, el nombre y número de documento de identidad del agente Teresita MARTINEZ, DNI. N° 10.414.869, los que fueran consignados erróneamente en el punto 1º) de la Resolución N° 740/99, debiendo entenderse para todo trámite administrativo, "TERESITA HILDA MARTINEZ, DNI. N° 10.186.531".-

760/99 – 26/11/99

SUSCRIBIR, Contrato de Locación de Obras, a partir del 01 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 1999, con el señor Fernando Daniel FERRIGNO, DNI. N° 18.561.229.-

761/99 – 26/11/99

DESIGNAR, a partir del 01 de diciembre de 1999, como Personal de Gabinete al Señor Jorge Atilio AYALA, DNI. N° 14.454.431, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito del Bloque Justicialista.-

762/99 – 26/11/99

MODIFICAR, a partir del 01 de diciembre de 1999, la dependencia funcional y jerárquica del agente María Magdalena ALVAREZ, DNI. N° 20.451.599, quien cumple funciones en el ámbito del Bloque Justicialista.-

763/99 – 26/11/99

DESIGNAR, a partir del 01 de diciembre de 1999, como Personal de Gabinete al señor Fernando Damián PAULUKA, DNI. N° 25.254.767, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito del Bloque de Acción Chaqueña.-

764/99 – 26/11/99

DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha de su notificación la afectación del agente Nora Mabel VAZQUEZ, DNI. N° 20.632.744, al Bloque Independiente de Bases y Principios, autorizada mediante Resolución N° 496/98.-

ADSCRIBIR; a partir de la fecha de su notificación, al agente Nora Mabel VAZQUEZ, DNI. N° 20.632.744, de la Dirección de Comisiones a SAMEEP (SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL).-

765/99 – 26/11/99

TRASLADAR, a partir de la fecha de su notificación, al agente María Elena SERODINO, DNI. N° 21.978.057, de la Dirección de Despacho de Secretaría a la Dirección de Personal.-

766/99 – 26/11/99

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de diciembre de 1999, la afectación al Bloque Justicialista, del agente Lidia Beatriz ZALAZAR, DNI. N° 13.619.486, dejándose establecido que el agente en cuestión deberá reintegrarse a cumplir sus funciones habituales en el ámbito de la Prosecretaría Legislativa.-

767/99 – 26/11/99

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 19 de Noviembre de 1999, la bonificación por título secundario del 17,5%, al agente María Natalia COBAS, DNI. N° 17.251.179, mediante Resolución N° 048/83.-

OTORGAR, a partir del 19 de noviembre de 1999, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente María Natalia COBAS, DNI. N° 17.251.179, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.-

768/99 – 30/11/99

DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha de su notificación, la afectación al Bloque Justicialista del agente Elba Máxima CUENCA, DNI. N 13.902.364, debiendo reintegrarse a cumplir sus funciones habituales en el ámbito de la Dirección de Archivo Legislativo.-

769/99 – 30/11/99

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de diciembre de 1999, la licencia sin goce de haberes por ejercicio de Función Superior, otorgada al agente María Graciela CAVANA, DNI. N° 20.451.177, debiendo reintegrarse a cumplir sus funciones habituales en la Dirección de Ceremonial y Protocolo.-

AFECTAR, a partir del 01 de diciembre de 1999, al agente María Graciela CAVANA, DNI. N° 20.451.177, de la Dirección de Ceremonial y Protocolo al Bloque Justicialista.-

770/99 – 30/11/99

SUSCRIBIR, Contrato de Locación de Obras, a partir del 01 de Diciembre y hasta el 10 de Diciembre de 1999, con el Señor Mario Ovidio SILVA, DNI. N° 10.567.721.-

771/99 – 30/11/99

SUSCRIBIR; Contrato de Locación de Obras, a partir del 01 de Diciembre y hasta el 10 de Diciembre de 1999, con la señora Daniela Susana FLORENTIN, DNI. N° 26.207.716.-

772/99 – 30/11/99

TRASLADAR, a partir de la fecha de su notificación, al agente Vicente DI NUBILA, DNI. N°. 17.251.710, de la Dirección General de Legislación a la Subdirección de Informática.-

773/99 – 30/11/99

SUSCRIBIR, Contrato de Locación de Obras, a partir del 01 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 1999, con la señora Sandra Lilián BARWA de AGUIRRE, DNI. N° 22.236.137.-

774/99 – 30/11/99

ESTABLECER, que a partir del 01 de diciembre de 1999, el agente Pánfilo CABRAL, DNI. N° 07.453.216, pasará a cumplir funciones en el ámbito de la Vicepresidencia Primera de este Poder.-

775/99 – 30/11/99

SUSPENDER, la realización de la convocatoria pública fijada para el día 03 de diciembre a las 10:00 hs. en el Recinto Legislativo, a los fines indicados en la Resolución N° 698/99.-

s/c.

E:17/12/99

→ * ←

TRIBUNAL DE CUENTAS

Resolución N° 103/99 (Sala II)

Expediente N° 402110298-12.953-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Pampa Almirón, ejercicio 1998. Inicia juicio de cuentas al Sr. Alfredo Ovidio Fleitas y a la Sra. Ana Felisa Soto de Quintana, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de veinte mil novecientos cincuenta y dos pesos con 01/100 (\$ 20.952,01). Inicia juicio de cuentas al Sr. Alfredo Ovidio Fleitas y a la Sra. Nilda Librada Flores, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de dos mil setenta y tres pesos con

75/100 (\$ 2.073,75). Por secretaría, procédase a la apertura de los expedientes en los que se tramitarán los juicios de cuentas a los responsables citados en los artículos 2º y 3º, notificándose de la presente y corriéndose traslado de los informes de fs. 42/43 y 44 respectivamente, emplazándolos por el término de veinte (20) días a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndoles conocer la constitución de la sala II en el área sector público municipal.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c E:17/12/99

EDICTOS

EDICTO.- La señora Juez en lo Civil y Comercial de la décima Nominación Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, secretaría a mi cargo, sito en la calle French N° 166, ciudad, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "**Transporte Libertad SRL s/quebra pedida por acreedor - hoy quiebra**", Expte. N° 5931/97, en fecha 26-11-99 se ha declarado la quiebra de **Transporte Libertad SRL**, con domicilio social en calle Obligado N° 2718, de esta ciudad. Interviene como síndico el CPN Sr. Fontana, Jorge Ricardo, domiciliado en Mz. 4 Pc. 13 Ch. 279, B° UCAL, de la localidad de Barranqueras. Se hace saber asimismo lo siguiente: "Resistencia, 26 de noviembre de 1999. **Autos y vistos: Considerando:...** **Resuelvo:** IV) Ordenar a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquélla, bajo penas y responsabilidades de ley. V) Intimar a la deudora y/o a sus representantes legales para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, si existiere. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4º). VI) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5º)... XII) Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico el día 22 del mes de febrero del año 2000... XIV) Fijar el día 3 del mes de marzo del año 2000 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo). XV) Establecer el día 18 del mes de abril del año 2000 como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art. 39 de la L. C. y Q... XVII) Intimar a la fallida para que en el término y bajo apercibimiento de ley, constituya domicilio procesal en el lugar del juicio. Fdo.: Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 10. Resistencia, 30 de noviembre de 1999.

Dr. Roberto Agustín Leiva, Secretario

s/c E:6/12v17/12/99

EDICTO.- Dr. Alberto E. Verbeel, Juez suplente Civ. y Com. N° 1 hace saber por veinte días que, en autos: "**Gavilán, Juan Carlos s/cancelación judicial**", Expte. N° 1.695/99, se ha dispuesto la cancelación de los cheques correspondientes a la cta. cte. 57/04 a nombre de Juan Edgardo BRAVO, del Nuevo Banco del Chaco S.A. -sucursal Pampa del infierno- N° 00469307, 00469386, 00469390, 00469405, 00469414, 00490419, 00490424, 00490433, 00490434, 00490435, 00490439, 00412348, 00456271, 00456272, 00456273, 00456281, 00456303, 00456207, 00456277, 00456270 y 00456280, respectivamente. Secretaría, 25 de octubre de 1999.

Susana Pujol de Martínez

Abogada/Secretaria

R.N° 102.513 E:10/12v12/1/2000

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en calle French N° 166, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber en los autos caratulados: "**Posanzini, Pablo Alberto E/A: Asociación Italiana de Socorros Mutuos s/concurso preventivo s/proceso liquidatorio**", Expte. N° 12.161/99, que el día 26 de noviembre de 1999 se declaró abierta la liquidación judi-

cial de la Asociación Italiana de Socorros Mutuos, matrícula del ex Instituto Nacional de Acción Mutual N° 2 de esta Provincia, con domicilio en Hipólito Yrigoyen N° 236 de esta ciudad, fijándose plazo hasta el día 22 del mes de febrero del año 2000 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al liquidador designado Dr. Pablo Alberto Posanzini, quien recibirá dichos pedidos en calle Córdoba N° 255, 1º piso, oficina 4, de esta ciudad y deberá presentar el informe individual ordenado por la ley 24.522 el día 3 de marzo del 2000. Resistencia, 2 de diciembre de 1999.

Roberto Agustín Leiva, Abogado/Secretario

R.N° 102.519 E:10/12v20/12/99

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en calle French N° 166, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber en los autos caratulados: "**Golob, Héctor Raúl s/concurso preventivo**", Expte. N° 12.929/99, que el día 23 de noviembre de 1999 se declaró abierto el concurso preventivo (presentado en fecha 3/11/99) del Sr. Héctor Raúl GOLOB (L.E. 7.930.193), con domicilio en calle García Moreu N° 175 de esta ciudad, fijándose plazo hasta el día 29 del mes de febrero del año 2000 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al síndico designado, Cra. Sara Norma Pegoraro, quien recibirá dichos pedidos en Av. Mac Lean 212 de esta ciudad y deberá presentar los informes individual y general ordenados por la ley 24.522 el día 13 de abril del 2000 y el 29 de mayo del 2000, respectivamente. Que se ha fijado para el día 19 de septiembre del 2000, a las 18 horas para la realización de una audiencia informativa en los términos del art. 45. Resistencia, 2 de diciembre de 1999.

Roberto Agustín Leiva, Abogado/Secretario

R.N° 102.520 E:10/12v20/12/99

EDICTO.- La señora Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, secretaría a mi cargo, sito en la calle French N° 166, ciudad, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "**Samuel Eidman SACI s/quebra pedida por acreedor-hoy quiebra**", Expte. N° 6.813/99, en fecha 1/12/99 se ha declarado la quiebra de **Samuel Eidman SACI**, con domicilio social en avenida Las Heras 150 de esta ciudad. Interviene como síndico el estudio contable integrado por los CPN José M. Varela y Ernesto Parra, con domicilio en Avda. Sarmiento N° 270, ciudad. Se hace saber asimismo lo siguiente: "Resistencia, 1 de diciembre de 1999. **Autos y vistos: Considerando:...** **Resuelvo:** IV) Ordenar a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquélla, bajo penas y responsabilidades de ley. V) Intimar a la deudora y/o a sus representantes legales para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, si existiere. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4º). VI) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5º)... XII) Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico el día 29 del mes de febrero del año 2000... XIV) Fijar el día 13 del mes de abril del año 2000 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la ley C. y Q. (art. 88 último párrafo). XV) Establecer el día 29 del mes de mayo del año 2000 como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art. 39 de la L. C. y Q. Fdo.: Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 10". Resistencia, 2 de diciembre de 1999.

Dr. Roberto Agustín Leiva, Secretario

s/c E:10/12v20/12/99

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación Dr. Carlos Emiliano Albarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Antonio Filomeno BLANCO, con último domicilio en Amadey y Tercera -Formosa- Capital, nacido en Banco Payaguá - Formosa,

el 12/07/58, hijo de Alejo Blanco; que en autos caratulados: "Escalante, Marcela Fabiana s/Denuncia", Expte. N° 1622/95, se ha dictado la siguiente resolución: "N° 164. Resistencia, 18 de noviembre de 1998. Autos y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: I. Dictar Auto de Procesamiento contra Antonio Filomeno BLANCO, ya filiado, por considerarlo "prima facie" autor responsable del delito de Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar, previsto en el art. 1 de la Ley 13944. Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez - Dra. Graciela Griffith Barreto, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararse Rebelde.

Dra. Néliida María Villalba
Secretaria

s/c. E:10/12v:20/12/99

EDICTO.- El Dr. Ricardo Domingo Gutiérrez, Presidente de Trámite y Debate, en los autos: "Rojas Angel Catalino s/Homicidio", Expte. N° 141, F° 257, año 1999, Sec. 4, tramitados ante esta Cámara Segunda en lo Criminal de la 2ª. Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días a los fines dispuestos por los Arts. 9 y 10 - Ley 4.425-, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que en los presentes se dictó sentencia condenatoria con respecto a Angel Catalino ROJAS, sin apodos, argentino, de 30 años de edad, concubinado con María Mendieta, analfabeto -sabe firmar-, jornalero y changarín, nacido en Machagai, Chaco, el 28 de marzo de 1969, hijo de Ramón Restituto Rojas y de Juana Josefa Bobadilla, domiciliado en B° Maquide, Machagai - Chaco-, D.N.I. N° 20.614.898, dictada por este Tribunal y que a continuación se transcribe: **TESTIMONIO:** "Sentencia N° 129. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.. FALLA: I). Declarando a Angel Catalino ROJAS, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de homicidio (Art. 79 C.P.), condenándolo a la pena de ocho años de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del Art. 12 C. Penal.. Notif. (Fdo.) Dr. Ricardo D. Gutiérrez, Presidente de Trámite y Debate. Dres. Andrés V. Grand y Teodoro C. Kachalaba, Jueces. Dra. Liliiana L. de Moreno, Sec." Sentencia firme: 19/11/99. Presidencia Roque Sáenz Peña, 29 de noviembre de 1999.

Ante mí:

Dra. Liliiana G. Luppi de Moreno
Secretaria

s/c. E:10/12v:20/12/99

EDICTO.- Se hace saber que por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, sito en la calle French No. 166 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Norma Fernández de Schuk, secretaria de la Dra. Clelia Borisov, en los autos caratulados: "SOSA MENA Y ASOCIADOS S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 12.402/99, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de SOSA MENA Y ASOCIADOS S.A., con domicilio en la calle French No. 284 de esta ciudad, siendo designado como Síndico el C.P.N. Bogner Humberto Raúl, con domicilio en Avenida Rodríguez Peña No. 434 de esta ciudad, ante quién los acreedores deberán presentar su solicitud de verificación, fijándose los siguientes plazos: 1) fijar como fecha hasta la cuál se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día 29 de febrero del 2000; 2) establecer el día 13 de abril del 2000 como fecha en la cuál el Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos (art. 35); 3) fijar el día 29 de mayo del 2000 como fecha en la cuál deberá ser presentado el informe general (art. 39); 4) señalar audiencia informativa (inc. 10 - art. 14) para el día 29 de agosto del 2000 a las 18 horas a celebrarse en sede del Tribunal. Resistencia, 19 de Noviembre de 1999.

Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

R.N° 102.559 E: 13/12v:20/12/99

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, juez, hace saber por cinco días, que en los autos: "AVALOS CARLOS MARIA y SCHNEIDER NELIDA RAMONA s/Concurso Preventivo". Expte. N° 2144 F° 2 año 1999 que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo civil y comercial de Villa Angela, Chaco, Secretaría 2, en fecha 19 de noviembre de 1999 se ha decretado el Concurso Preventivo de Carlos María Avalos, L.E. 7.529.492 y de Néliida Ramona Schneider D.N.I. 10.947.360 con domicilio en Córdoba 258 de Villa Angela Chaco, y que el síndico es el CPN Juan Carlos Balbiano, con domicilio en Mz. 10 Pc. 35 Barrio Hipotecario de Villa Angela, Chaco. Se hace saber que hasta el 28 de febrero del 2000 se podrán presentar pedidos de verificación al Síndico. Y que el Síndico deberá presentar el informe individual hasta el 10 de Abril del 2000 y el informe General hasta el 29 de Mayo del 2000. Asimismo se hace saber que la audiencia informativa se llevará a cabo el 15 de agosto del 2000. Secretaria, 3 de noviembre de 1999.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

R.N° 102.560 E:13/12v:22/12/99

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Norma Fernández de Schuk, secretaria N° 10 a mi cargo, con sede en French 166 1er Piso de la ciudad de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de María del Carmen AGU de GIULIANI, M.I. 4.878.875, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "AGU DE GIULIANI, MARIA DEL CARMEN s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. 8.682/99, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 30 de Noviembre de 1999.

Dra. Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

R.N° 102.565 E.13/12 V. 17/12/99

EDICTO.- Se hace saber que por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, sito en la calle French N° 166 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Norma Fernández de Schuk, secretaria de la Dra. Clelia Borisov, en los autos caratulados: "Monti, Lilian Arabella s/concurso preventivo", Expte. N° 13.424/99, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de Lilian Arabella MONTI (DNI N° 1.733.426), con domicilio en la calle Vedia N° 155 de esta ciudad, siendo designado como síndico la CPN Giménez, Estela Beatriz, con domicilio en Sicas N° 65, Rcia. de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar su solicitud de verificación, fijándose los siguientes plazos: 1) fijar como fechas hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico el día 29 de febrero del 2000; 2) establecer el día 13 de abril del 2000 como fecha en la cual el síndico deberá presentar el informe individual de los créditos (art. 35); 3) fijar el día 29 de mayo del 2000 como fecha en el cual deberá ser presentado el informe general (art. 39); 4) señalar audiencia informativa (inc. 10, art. 14) para el día 7 de septiembre del 2000, a las 18 horas a celebrarse en sede del Tribunal. Resistencia, 7 de diciembre de 1999.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

R.N° 102.586 E:15/12v:24/12/99

EDICTO.- El Sr. Julio Alberto Goñi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, sito en Av. San Martín y Vиейtes, de Charata, Chaco, en autos caratulados: "Pinilla, Alberto s/sucesorio", Expte. 1.423/99 cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Alberto PINILLA (M.I. N° 03.561.932), bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 18 de no-

viembre de 1999.

Dr. Aldo Darío Grande
Abogado/Secretario

R.Nº 102.595 E:15/12v:20/12/99

EDICTO.- El Dr. Julio Alberto Goñi, Juez Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres (3) publicaciones a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante, señora María Consolación GAJATE GARCIA de SACCANI VEZZANI para que dentro de los treinta (30) días de notificados, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Gajate García de Saccani Vezzani, María Consolación s/sucesorio**", Expte. 1.462 Fº 224 año 1999, que se tramitan por el mencionado Tribunal, sito en la calle San Martín esq. Vieytes, de la ciudad de Charata, Chaco, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Julio Alberto Goñi, Juez Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco. Charata, Chaco, 23 de noviembre de 1999.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.Nº 102.596 E:15/12v:20/12/99

EDICTO.- La Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, con asiento en calle French Nº 166, primer piso, de esta ciudad, en los autos: "**Aguilar, Miguel s/juicio sucesorio ab-intestato**", Exp. Nº 12.807/99 cita por tres días a herederos y acreedores de Miguel AGUILAR (M.I. Nº 7.422.229), emplazándolos por treinta días a contar de la última publicación, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, noviembre 23 de 1999.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

R.Nº 102.573 E:15/12v:20/12/99

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª Circunscripción Judicial cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que en el plazo establecido lo acrediten en los autos caratulados: "**Kobiuk, Antonio s/juicio sucesorio**", 427-906-1999. Secretaría, 16 de Setiembre de 1999.

Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

s/c E:15/12v:20/12/99

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz de primera especial cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Cayetano BENITEZ y de doña Estela CABADA Vda. de BENITEZ, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, 30 de noviembre de 1999.

Angel Roberto Castaño
Secretario

s/c E:15/12v:20/12/99

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz de 1ª categoría especial de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª Circunscripción Judicial, sito en Lavalle 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Alegre, Antonio Pantaleón y Mazza, Angela s/juicio sucesorio**", Expte. Nº 1.221 Fº 108 año 1999. Secretaría, 29 de noviembre de 1999.

Iris Beatriz Fantín de Ortiz
Secretaria

s/c E:15/12v:20/12/99

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Segunda Nominación, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr.

Oscar B. Sudriá, Secretaria Dra. Fanny Alicia Zamateo, hace saber a Guillermo ESCOBAR, argentino, soltero, 30 años, pintor, jornalero, nacido en Juan José Castelli el día 18/01/68, hijo de Raúl Antonio Escobar y de Remigia Farias, domiciliado en Lote 46, Pampa Toloza, Jurisdicción de Juan José Castelli, que en éstos autos caratulados: "**Escobar Guillermo s/Lesiones**", Expte. 2625, Folio 30, año 1997, Sec. 4, se ha dictado la siguiente resolución: "sidencia Roque Sáenz Peña, 08 de agosto de 1997. Autos y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: I) Dictar Auto de Procesamiento a Guillermo ESCOBAR, de circunstancias personales obrantes en autos, por considerarlo autor responsable del delito de Lesiones (Arts. 89 del C.P.)... Not. (Fdo. Oscar Sudriá, Juez; Dra. Fanny Zamateo, Sec.)". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararse Rebelde. Pcia. Roque Sáenz Peña, 03 de diciembre de 1999.

Fanny A. Zamateo
Abogada/Secretaria

s/c E:15/12v:24/12/99

EDICTO.- La Dra. Sonia B. de Papp, Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia, de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª Circunscripción Judicial, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en dicho plazo lo acrediten; todo ello bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Méndez Omar Raúl s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 2032 - Fº 996 - Año 1999. Publíquese por tres veces. Secretaría, 18 de noviembre de 1999.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

s/c E:15/12v:20/12/99

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaría Nº 10 a mi cargo, sito en calle French Nº 166- planta alta de esta ciudad, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados: "**IMPERCON S.R.L. s/ Quiebra pedida por acreedor-Hoy quiebra Expte. Nº 14.467/98**", en fecha 07/12/99 se ha declarado la quiebra de IMPERCON S.R.L., con domicilio social en López y Planes 39 de esta ciudad. Interviene como Síndico la C.P.N. Sra. Arzamendia Iris Gloria, domiciliada en Pueyrredón 208 4º P. Of. 5, de esta ciudad.- Se hace saber asimismo lo siguiente "Resistencia, 07 de diciembre de 1999.- Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo. IV- Ordenar a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquellas, bajo penas y responsabilidades de ley. V- Intimar a la deudora y/o a sus representantes legales para que entreguen al síndico dentro de la veinticuatro horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad, si existiere. Asimismo, a que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4º). VI- Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5º). XII- Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día 10 del mes de Marzo del año 2000. XIV- Fijar el día 25 del mes de Abril del año 2000 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley C; y Q. (art. 88 último párrafo).- XV- Establecer el día 08 del mes de Junio del año 2000, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art. 39 de la L. C. y Q. Resistencia, 9 de diciembre de 1999.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

s/c E:15/12v:24/12/99

EDICTO.- El Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Presidente de Trámite y Debate en los autos caratulados: "**ALFONSO ALBERTO DANIEL Y OTRO s/Robo**", Expte. Nº 128, Fo. 250, año 1999, Sec. Nº 3, de la Cámara Segunda en lo criminal de la Segunda Circunscripción

ción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuesto por los arts. 9 y 10 de la ley 4.425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que prescribe el art. 12 del C. Penal, que en los presentes se dictó sentencia respecto a Alberto Daniel Alfonso (argentino, de 19 años de edad, soltero, con instrucción primaria incompleta, jornalero; nacido en Gral San Martín, Chaco, el 1º de agosto de 1980; hijo de Carmen Alicia Alfonso; domiciliado en calle 37 entre 20 y 22 del barrio Santa Mónica de esta ciudad; D.N.I. N° 27.587.759), la que en su parte resolutive pertinente dice: "Sentencia N° 128.- En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve, Falla: I) Declarando a Alberto Daniel Alfonso, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable de los delitos de Robo Calificado- Expte. N° 128/99- y hurto - Expte. N° 146/99- En concurso real (arts. 167 inc. 2º, 162 y 55 del C. Penal), condenándolo a la pena de un año y ocho meses de prisión. II) Revocando la condicionalidad de la pena única impuesta a Alberto Daniel Alfonso, por Sentencia N° 11 de fecha 10/3/99, en Expte. N° 229/98, de este mismo Tribunal. III) Unificando penas, estableciendo como pena única a cumplir por Alberto Daniel Alfonso, la de tres años y ocho meses de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias del art. 12 del C. Penal, por los delitos de robo calificado y hurto en concurso real (arts. 167 inc. 2º, 162 y 55 del C. Penal) y robo y hurto calificado en concurso real (arts. 164, 163 inc. 4º y 55 del C. Penal), comprensiva de la impuesta en esta sentencia y en la N° 11/99- Expte. N° 229/98- de este mismo Tribunal, con abono del tiempo de detención sufrido. Archívese." Fdo. Dr. Teodoro C. Kachalaba, Presidente de trámite y Debate; Dres. Ricardo D. Gutiérrez y Andrés V. Grand, Jueces; Dra. Alicia S. González, Secretaria. Conforme cómputo practicado, la pena impuesta a Alberto Daniel Alfonso vence en fecha 13 de Enero del año 2003 y se encontraría en condiciones de gozar de los beneficios de la libertad condicional a partir del 23 de Octubre del año 2001. El nombrado se encuentra actualmente alojado en Alcaldía Policial de esta ciudad. Presidencia Roque Sáenz Peña, 07 de diciembre de 1999.

Dra. Alicia Susana González
Abogada/Secretaria

s/c E: 15/12v:24/12/99

EDICTO.- El Dr. Alberto E. Verbek, Juez Suplente de Primera Instancia, Primera Nominación, Sáenz Peña, Chaco, hace saber por dos días que en los autos caratulados: "**Campo Largo S.R.L. c/Cooperativa Agrícola Ideal de Pampa del Infierno s/Pedido de Quiebra**", Expte. 538, F° 611, Año 1988, Secretaría N° 2, la Sindicatura ha presentado proyecto de distribución de la siguiente manera: a) Para el Dr. Marcelo F. Maldonado, conforme constancias de regulaciones en su favor \$ 8.556,81, más I.V.A. \$ 1.796,93, lo que hace un total de Pesos Diez mil trescientos cincuenta y tres con setenta y cuatro centavos (\$ 10.353,74); b) Para el Contador Eduardo W. Carich, conforme constancias de regulaciones en su favor Pesos Cinco mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con cero cinco centavos (\$ 5.444,05). Como recaudo se transcribe la providencia dictada, que en su parte pertinente, dice: "Presidencia Roque Sáenz Peña, Diciembre 10 de 1999. Atento a lo dispuesto por el Art. 218 tercer párrafo, publíquese por edictos por dos días, en el diario de publicaciones legales, haciendo conocer la presentación del proyecto de distribución. Not. Dr. Enrique E. Verbek, Juez Suplente de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación. Secretaría, 13 de diciembre de 1999.

Norma Edith Mura, Abogada/Secretaria

R.N° 102.607 E:15/12v:17/12/99

EDICTO.- El Dr. Alberto Verbeek, Juez subrogante Civil y Comercial N° 2, cita por tres días y emplaza por treinta a los herederos y acreedores de don Juan VIDENOFF a

fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Pres. R. Sáenz Peña, 29 de noviembre de 1999.

Ligia A. S. de Michlig
Abogada/Secretaria

R.N° 102.600 E:17/12v22/12/99

EDICTO.- El Dr. Alberto Enrique Verbek, Juez subrogante del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Pedro Gabriel PLUCCI, en los autos caratulados: "**Plucci, Pedro Gabriel s/sucesorio**", Expte. N° 1.199 F° 79 año 1999, Sec. N° 3, que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 2 de diciembre de 1999.

Dra. Miriam S. Yebra de Verzino
Abogada/Secretaria

R.N° 102.601 E:17/12v22/12/99

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 10, Dra. Norma Fernández de Schuk hace saber que en los autos caratulados: "**Bonanni, Sergio Mario s/concurso preventivo**", Expte. 7.831/96, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 1 de marzo de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar finalizado el presente concurso preventivo. II) Dar por concluida la intervención del síndico contador público nacional Abel César Brignole... III) Publíquese la presente resolución por un día en el diario de publicaciones legales y en uno de amplia circulación... VI) Notifíquese, regístrese, protocolícese". Fdo.: Dra. Norma Fernández de Schuk, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 10. Resistencia, 3 de diciembre de 1999.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

R.N° 102.611 E:17/12/99

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de la Primera Nominación, sito en calle Mitre 171, ciudad, cita a herederos y acreedores de don Marciano RAMIREZ (M.I. 1.635.114) y doña Filomena PEGORARO (M.I. 6.612.011) por tres (3) días y emplaza para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Ramírez, Marciano y Filomena Pegoraro s/juicio sucesorio**", Expte. N° 4.905/99, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 12 de noviembre de 1999.

Dra. Martha R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 102.613 E:17/12v22/12/99

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante para que se presenten a hacer valer sus derechos, en autos: "**Lavayén, Rodolfo s/juicio sucesorio**", Expte. N° 1.061 F° 942 año 1999. Secretaría N° 1. Villa Angela, Chaco, 24 de noviembre de 1999.

Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.N° 102.614 E:17/12v22/12/99

EDICTO.- El Juez de Paz de primera categoría especial, Sr. Eduardo Rey García, de Gral. J. de San Martín, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Donato CENTURION (M.I. N° 1.646.000) para hacer valer sus derechos, en autos: "**Centurión, Donato s/sucesorio**", Expte. N° 398/99, bajo apercibimiento de ley. Gral. J. de San Martín, 6 de diciembre de 1999.

Mirtha G. Ovejero, Secretaria

R.N° 102.616 E:17/12v22/12/99

EDICTO.- La Dra. María Ester Anadón Ibarra de Lago, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial

Nº 1, secretaría Nº 1, sito en calle López y Planes Nº 26, ciudad, comunica una (1) vez por mes, en el lapso de dos (2) meses que el menor: Mercedes Bienvenido NUÑEZ (DNI Nº 27.342.493), en los autos caratulados: "**Romero, María Estralación s/rectificación de partida**", Expte. Nº 1.328/97, tramita el cambio de los nombres de pila. Resistencia, 28 de octubre de 1999.

Dra. Alba Graciela Cordon, Secretaria

s/c E:17/12/99

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días, que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta..... Mz. 5 Pc. 11 U.F. del plan 84 Viv., Barrio FONAVI de Villa Angela, oportunamente adjudicada al Sr. GONZALEZ, Florentino Francisco, para que dentro del término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días, que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta..... Mz. 1 Pc. 15 U.F. del plan 65 Viv., Barrio FONAVI de Fontana, oportunamente adjudicada al Sr. CHAMORRO, Clara, para que dentro del término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días, que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Viv. 599 Mz. 142 Pc.... U.F. 00-03 del plan 1.000 Viv., Barrio Santa Inés de Rcia., oportunamente adjudicada a la Sra. DACUIK, Catalina MIKULA de, para que dentro del término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 12 de noviembre de 1999.

Dra. Analía Marisol Cabral
Asesora legal

s/c E:17/12v22/12/99

EDICTO.- La Dra. Silvia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Nº 2, en los autos: "**Maldonado, Nilda Asusena y Mirta Isabel Gasmán s/juicio sucesorio ab-intestato**", Expte. Nº 3.661/99, dispone: publíquense los edictos citatorios de ley por el término de tres (3) días, emplazándose por treinta días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Nilda Asusena MALDONADO (DNI 6.589.612) y Mirta Isabel GUSMAN (M.I. 6.697.402). Resistencia, 29 de octubre de 1999.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.Nº 102.618 E:17/12v22/12/99

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz primera especial Sáenz Peña, Chaco, cita tres y emplaza treinta días a herederos y acreedores de don Esteban STONCHEFF. Secretaría, 14 de diciembre de 1999.

Angel Roberto Castaño
Secretario

R.Nº 102.624 E:17/12v22/12/99

EDICTO.- Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez Civil y Comercial de la Décima Nominación de Resistencia, sito en calle French Nº 166, 1º piso de esta ciudad, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de don Bernardo FLAM (L.E. Nº 7.450.429) y emplaza para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho corresponda, en los autos caratulados: "**Flam, Bernardo s/juicio sucesorio**", Expte. Nº 9.676 año 1999. Resistencia, 7 de octubre de 1999.

Clelia Magdalena Borisov
Abogada/Secretaria

R.Nº 102.625 E:17/12v22/12/99

EDICTO.- La Municipalidad de la ciudad de Resistencia cita y emplaza por tres (3) días a los poseedores, propietarios y/o quienes resulten responsables de los inmuebles, automotores o comercios, identificados por su nomenclatura catastral, dominio o legajo, respectivamente, que figuran en el anexo a este Boletín, a fin de regularizar la deuda que al 3/12/99 registra por impuesto inmobiliario, tasas retributivas de servicios, patentamiento o Ind. y Comercio, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales pertinentes, debiendo concurrir a la Dirección General Tributaria de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo Nº 175 de lunes a viernes de 7 a 11.30 horas. C.P. Ricardo Fernández, Director General Tributario. Edith O. de Benítez, Directora de la Dcción. Imp. Inmobiliario y Tasas de Servicios. Dardo Arnold, Director de la Dcción. de Patentes Automotores. C.P. Milciades A. Dri, Director de la Dcción. de Ind. y Comercio y Esp. Públicos.

CPN Francisco Vescera
Secretario de Economía

s/c E:17/12/99

EDICTO.- La Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, secretaría número diez, sito en calle French Nº 166, 1º piso, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Luis ISE (M.I. 2.064.061) y doña Felisa ROMERO de ISE (M.I. Nº 6.566.947) a fin de que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Ise, Luis y Romero de Ise, Felisa Dora s/sucesión ab-intestato**", Expte. Nº 4.018/98. Resistencia, 15 de diciembre de 1999.

Clelia Magdalena Borisov
Abogada/Secretaria

R.Nº 102.647 E:17/12v22/12/99

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Llámanse a Licitación Pública Nº 37/99, *segundo llamado* a realizarse el día 20/12/99, a las 9 hs. en Marcelo T. De Alvear 145 -8º piso, Casa de Gobierno- Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de cinco (5) vehículos tipo minibus, de diez a quince asientos, cuatro con rampa de acceso para silla de ruedas y uno sin rampa, con destino al proyecto de visitas programadas de asistencia al discapacitado, por un monto estimado de \$ 107.000. Los pliegos y cláusulas generales pueden retirarse en esta Dirección y en Casa del Chaco, Callao 322, 1º piso, Dpto. "A", Capital Federal, al precio de \$ 108 cada pliego en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

s/c E:10/12v:20/12/99

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

4º Piso - CASA DE GOBIERNO

LICITACION PUBLICA Nº 11/99

Objeto del Llamado: Contratación en locación de un Inmueble con destino al funcionamiento del Archivo Central del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, por el término de dos (2) años con opción a un (1) año más.

Monto Mensual Aproximado: Pesos Setecientos (\$ 700,00).

Lugar y Fecha de Apertura: Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, Marcelo T. de Alvear 145, 4º Piso, Edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia, (CHACO), el día 28 de Diciembre de 1999, a las 10:00 horas.

Consultas y/o Adquisición de Pliegos: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administra-

ción del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, 4° Piso de Casa de Gobierno, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas. Conmutador: (T.E. 0722-22901 al 22918-internos 2344 y 2355), Directo: (0722-48060).

Valor del Pliego: Pesos Doce (\$ 12,00), en papel sellado de la D.G.R.

C.P. Iris María Cousseau de De Bortoli
a/c Dirección Administración

s/c. E:10/12v:20/12/99

* < > *

PROVINCIA DEL CHACO
Ministerio de Economía,
Obras y Servicios Públicos
LOTERIA CHAQUEÑA
LICITACION PUBLICA N° 06/99

Objeto: Contratación de seguros para inmuebles y su contenido, cristales, carteles, letreros y automóviles, pertenecientes a siete organismo.

Apertura: Día 17 de diciembre de 1999, a las 10 hs. en nuestras oficinas de Güemes N° 46, Resistencia, Chaco.

Pliegos: En venta en el Departamento Tesorería de Lotería Chaqueña, sito en Güemes N° 46 y Esmeralda N° 303 -1° piso- Capital Federal al precio de \$ 200 (pesos doscientos) cada sobre.

Informes y consultas de las licitaciones: Dirección de Administración de Lotería Chaqueña, Güemes N° 46, Resistencia, Chaco, Tel. 03722-446750.

C.P. Julio César Albariño
Gerente General

s/c. E: 15/12v2012/99

* < > *

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Dirección de Administración

Llámase a Licitación Pública N° 38/99, a realizarse el día 27/12/99, a las 9 hs. en Marcelo T. De Alvear 145 -8° piso, Casa de Gobierno- Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de medicamentos con destino a Farmacia Central para cubrir el consumo de los distintos servicios de la Provincia excepto los hospitales Dr. Julio C. Perrando, Pediátrico Dr. Avelino L. Castelán y 4 de Junio-Dr. Ramón Carrillo, de Presidencia Roque Sáenz Peña, por un monto estimativo de \$ 3.805.655,60. Los pliegos y cláusulas generales pueden retirarse en esta Dirección y en Casa del Chaco, Callao 322 -1° piso, Dpto. "A"- Capital Federal al precio de \$ 500 cada pliego en papel sellado de esta Provincia.

Llámase a Licitación Pública N° 40/99, a realizarse el día 28/12/99, a las 9 hs. en Marcelo T. De Alvear 145 -8° piso, Casa de Gobierno- Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de 300.000 kgs. de leche entera en polvo con destino a la Dirección Materno Infantil, para cubrir el consumo aproximado de cinco (5) meses del Programa de Asistencia Alimentaria, por un monto estimativo de \$ 1.100.000. Los pliegos y cláusulas generales pueden retirarse en esta Dirección y en Casa del Chaco, Callao 322 -1° piso, Dpto. "A"- Capital Federal al precio de \$ 500 cada pliego en papel sellado de esta Provincia.

Llámase a Licitación Pública N° 41/99, a realizarse el día 30/12/99, a las 9 hs. en Marcelo T. De Alvear 145 -8° piso, Casa de Gobierno- Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de 60.000 kgs. de leche en polvo modificada y fortificada, con destino a la Dirección Materno Infantil, por un monto estimativo de \$ 210.000. Los pliegos y cláusulas generales pueden retirarse en esta Dirección y en Casa del Chaco, Callao 322 -1° piso, Dpto. "A"- Capital Federal al precio de \$ 210 cada pliego en papel sellado de esta Provincia.

Llámase a Licitación Pública N° 42/99, a realizarse el día 30/12/99, a las 9 hs. en Marcelo T. De Alvear 145 -8° piso, Casa de Gobierno- Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de medicamentos, con destino al Hospital Pediátrico Dr. Avelino L. Castelán, por un monto estimativo de \$ 302.096,25. Los pliegos y cláusulas generales pueden retirarse en esta Dirección y en Casa del Chaco, Callao 322 -1° piso, Dpto. "A"- Capital

Federal al precio de \$ 300 cada pliego en papel sellado de esta Provincia.

Dirección de Administración

s/c. E:17/12v27/12/99

* < > *

MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
18° Distrito Chaco
LICITACION PRIVADA N° 03/99

Motivo: "Adquisición de láminas reflectivas para señales".

Presupuesto oficial: \$ 14.000.

Valor del pliego: \$ 14.

Consultas y adquisiciones de pliegos: Sede del 18° Distrito Chaco, sito en Avda. Italia N° 191, Rcia., Chaco en horario de 7 a 13.

Fecha de apertura: 20/12/99 - 11 hs.

LICITACION PRIVADA N° 01/99

Motivo: "Adquisición de postes de madera para señales verticales".

Presupuesto oficial: \$ 4.000.

Valor del pliego: \$ 4.

Consultas y adquisiciones de pliegos: Sede del 18° Distrito Chaco, sito en Avda. Italia N° 191, Rcia., Chaco en horario de 7 a 13.

Fecha de apertura: 17/12/99 - 10 hs.

LICITACION PRIVADA N° 02/99

Motivo: "Adquisición de chapas de hierro galvanizado y bulones".

Presupuesto oficial: \$ 6.500.

Valor del pliego: \$ 7.

Consultas y adquisiciones de pliegos: Sede del 18° Distrito Chaco, sito en Avda. Italia N° 191, Rcia., Chaco en horario de 7 a 13.

Fecha de apertura: 17/12/99 - 11 hs.

Ing. Carlos A. Londra
Jefe Div. Conservación

R.N° 102.66 E: 15/12v:17/12/99

CONVOCATORIAS

ASOCIACION COOPERADORA ESCUELA DE COMERCIO N° 7 PROF. ROBERTO A. MÜLLER

La Asociación Cooperadora de la Escuela de Comercio N° 7 Prof. Roberto A. Müller convoca para el día 18 de diciembre de 1999, a las 18, en el local escolar de avenida San Martín y Franklin, su Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente orden del día:

- 1º) Informe de la Sra. presidenta de la Cooperadora por la demora de la asamblea.
- 2º) Designación de un presidente y su secretario de la misma.
- 3º) Lectura del acta comunicando la convocatoria y orden del día.
- 4º) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta junto al presidente y secretario.
- 5º) Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio 1998.
- 6º) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 7º) Cambio de denominación de la Asociación.
- 8º) Renovación parcial de la Comisión Directiva.

Isabel A. Speranza
Revisora de Cuentas
R.N° 102.619

Teodora Rañiu
Secretaria
E:17/12/99

* < > *

CLUB SOCIAL SAENZ PEÑA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Anual
Estimado consocio:

De acuerdo con el Art. 50 de nuestros estatutos sociales se convoca a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 19 de diciembre a partir de las 9.30 hs. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Elección de la junta receptora y escrutadora de votos.

- 2º) Lectura y aprobación o modificación de la memoria, balance y cuentas de ganancias y pérdidas e informe del Organismo de Fiscalización del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
- 3º) Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva: un vicepresidente por dos años, por terminación de mandato; un tesorero por dos años, por terminación de mandato; dos vocales titulares por dos años, por terminación de mandato; dos vocales suplentes por dos años, por terminación de mandato; un miembro titular y uno suplente del Consejo Consultivo por dos años, por terminación de mandato, y tres miembros titulares y tres suplentes del Organismo de Fiscalización por un año, por terminación de mandato.
- 4º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea.

Héctor H. Cramazzi
Presidente

R.Nº 102.623 E:17/12/99

* <-----> *

F.A.P.I.F. (Federación de Asociaciones de Productores e Industriales Forestales)
CONVOCATORIA

A nuestras asociadas:

En cumplimiento del Art. 22 de nuestros estatutos sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre, a las 17 horas en la sede de la entidad, sita en calle Posadas 12 de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Designación de dos representantes de asociadas para que juntamente con el presidente y secretario firmen el presente acta.
- 3) Motivo por el cual se convoca a asamblea fuera de los plazos establecidos en nuestros estatutos.
- 4) Aprobación de la memoria y balance general al 30/6/99.

Marcos Viter
Secretario

Noé Aroldo Kohn
Presidente

R.Nº 102.627 E:17/12/99

* <-----> *

CENTRO DE TAE KWON DO RIO PARANA

El Centro de Tae Kwon Do Río Paraná convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1999, a la hora 20 en calle Arbo y Blanco Nº 646 (Sindicato de Artes Gráficas) con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta.
- 2) Razones de la convocatoria fuera de término de la presente asamblea.
- 3) Aprobación de memoria y balance 1995, 1996, 1997 y 1998.
- 4) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Myriam Felisa Kupinski
Secretaria

Paulino Sosa
Presidente

R.Nº 102.628 E:17/12/99

* <-----> *

CASA GABARDINI S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1999, a las 18 horas a realizarse en el local de Julio A. Roca Nº 201, de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas como escrutadores y para que firmen el acta de asamblea.
- 2) Consideración de la memoria, inventario y estados contables correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1999.
- 3) Retribución de directores (Art. Nº 261 de la ley de sociedades comerciales).
- 4) Adquisición de acciones. Prórroga. (Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 Art. 220 y 221).

- 5) Fijación del número de directores y elección de los mismos.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo Nº 17 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.

Arnaldo Brizuela, Apoderado

R.Nº 102.630 E:17/12v27/12/99

* <-----> *

ASOCIACION MEDICA DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

23/12/99 - 20 horas. Sede social: Mitre Nº 316, S. Peña.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y el prosecretario.
- 2º) Aprobación y consideración sobre la validez de la convocatoria.
- 3º) Análisis de la Conducta del Dr. Rubén Horacio Bravo. Descargo del mismo y resolución.

Dr. Mauro A. Calvente **Dr. Daniel E. Rodríguez Pitteri**
Prosecretario Presidente

R.Nº 102.597 E:17/12/99

R E M A T E S

EDICTO.- El Dr. Alberto Verbek, Juez Suplente, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña hace saber por tres días que el Martillero Héctor Ramón Ovando, Rematará el día Jueves 30 de Diciembre de 1999, a las 10:00 horas, Frente al Juzgado de Paz de la localidad de Machagai - Chaco. El siguiente Inmueble Rural: Determinado como: Parcela 20, Circunscripción XXIV de la Colonia Leandro N. Alem. Con una Superficie total de 181 Has. 16 As. 16 Cs. Inscrito al Folio Real Matrícula 2823, del Departamento 25 de Mayo, Provincia del Chaco. Con todo lo edificado, clavado y plantado. Sin base. Al contado y al mejor postor. Deudas: a la Dirección General de Rentas (Impuesto Inmobiliario, Recargos y Tasa Retributiva de Servicios) \$ 538,84 al 15/09/99. Condiciones: 10% seña en el acta de la Subasta, al contado. Saldo al aprobarse judicialmente el remate. Comisión 6% a cargo del Comprador en el mismo acta. Remate ordenado en Autos: "Banco de la Nación Argentina c/Eduardo T. Idarraga s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 105, Fol. 99, Año 1995 Sec. 1. Impuestos, gastos emergentes de la transferencia, IVA (si correspondiese) y otras deudas si las hubiere, serán a cargo del comprador. Ofertas bajo sobre cerrado: Se podrán efectuar ofertas bajo sobre cerrado, conteniendo éste en su inferior la nota en la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que efectúa, acompañando, cheque certificado a favor del Banco por el importe ofrecido, con más la Comisión respectiva dispuesta. Deberá contener, asimismo, nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Banco, profesión, edad, estado civil, tratándose de sociedades deberá acompañarse copia autenticada de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante, lo que debe entregarse en la Gerencia del Banco con una anticipación de 48 Hs. a la fijada para el remate, pudiendo recibirse con una antelación de hasta media hora antes del inicio del remate, al martillero todos los sobres, que fueran entregados en la Gerencia de la casa acreedora. Los sobres serán abiertos 15 minutos antes de la hora fijada para la Subasta leyéndose en voz alta al inicio del remate las ofertas. El Banco Nación no responde por Evicción o Saneamiento. "El Banco podrá acordar a quien o quienes resulten compradores, siempre que reúnan las condiciones para operar a crédito, facilidades de pago, de hasta el 70% del valor de venta del inmueble, debiendo previamente consultar en Secretaría de Gerencia. Informes: Banco de la Nación Argentina -Suc. Machagai- T.E. (03734) - 470595 / 470599, y/o

Martillero Héctor Ramón Ovando, sito en San Martín 1.171, Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco. Tel. (03732) - 425316/420526. Presidencia Roque Sáenz Peña, 6 de Diciembre de 1999.

Susana Pujol de Martínez
Abogada/Secretaria

R.N° 102.554 E:13/12v:17/12/99

EDICTO.- Dra. María Esther Pereyra, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Resistencia, secretaria número siete, sito en Av. 9 de Julio 322, comunica por tres días en autos: "**Elena, Raúl Roberto c/Rodríguez Márcico, María Virginia s/ejecutivo**", Expte. 10.453/97, que la martillera Gregoria Pegoraro, M.P. 415 rematará el día 22 de diciembre de 1999, a las 10 hs. en Juan B. Justo 130, 3º. piso, Dpto. A, Resistencia, el inmueble allí situado determinado como unidad funcional N° 15; polígono 03-02, 3º. piso. Inscripto al folio real 20.930/15, Departamento San Fernando, de 65,31 mts.² de superficie, sujeto al régimen de propiedad horizontal conforme plano PH, inscripto al tomo 2, folio 46, año 1977, correspondiente al edificio sobre inmueble determinado como Cir. I, Secc. B, Mz. 136; Pc. 36 sobre calle Juan B. Justo y Rawson. Consta de dos dormitorios, living, cocina, comedor, balcón, baño y lavadero, todo en buen estado de uso y conservación. Base \$ 25.380 (2/3 partes valor fiscal). El inmueble se encuentra ocupado por terceros inquilinos. La venta es al contado, mejor postor, debiendo abonarse el 10% en concepto de seña en el acto de la compra y el saldo en el momento de aprobación de la subasta. Comisión 6% cargo del comprador. Posee deudas por impuestos inmobiliarios vencidos al 4/99 (\$ 281,54) y plan de pago caducado (\$ 2.561,02); por tasas de servicios al 3/99 (\$ 459,15), SAMEEP al 4/99 (\$ 2.242); no posee deuda por expensas al 30/4/99. Las deudas fiscales serán a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Horarios de visitas del inmueble de lunes a viernes de 16 a 18 hs. Consultas al Tel. 431631. Resistencia, 9 de diciembre de 1999.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R.N° 102.571 E:13/12v17/12/99

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Séptima Nominación a cargo de la Dra. María Esther Pereyra, Juez; secretaria a cargo de la Dra. Lidia Aquino, hace saber por tres publicaciones en el Boletín Oficial y un diario, autos: "**Beinaravicus, Raúl c/Pico, Jorge Pedro y More, Liliana Marina s/ejecución de honorarios**", Expte. N° 7.343, que el martillero Fabián Abel Cáceres rematará día sábado 18 de diciembre de 1999, a la hora 18 sobre el mismo inmueble, sito en Av. Soberanía Nacional N° 855, con todo lo edificado, plantado y/o adherido al suelo (terreno baldío de 10x30). Antecedente: Circunscripción II, sección C, chacra 206, manzana 57, parcela 16. Inscripto al folio real matrícula N° 34.037, desocupado. Base \$ 1.800 (2/3 partes de la valuación fiscal), contado y mejor postor y en efectivo. Seña 10%, saldo al aprobarse judicialmente la misma, comisión 6% cargo comprador. Deudas a cargo de la demandada. Municipalidad, por impuestos y tasas \$ 1.922 al 31/10/99. SAMEEP \$ 14 al 3/99. No se suspende por lluvia. Consultas al martillero actuante al Tel. 460630. Visitas sin restricción de horas. Resistencia, 30 de noviembre de 1999.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R.N° 102.576 E:13/12v17/12/99

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia de la Octava Nominación a cargo de la Dra. Mabel María Saliva de Zorat, Juez, secretaria a cargo de la Dra. Rosanna Edith Itatí Marchi, hace saber por dos publicaciones en el Boletín Oficial y un diario, autos: "**Merino, Juan Alejandro c/Bianchi Lais, Inés s/ejecutivo**", Expte. N° 18.102/96, que el martillero Fabián Abel Cáceres rematará día 18

de diciembre 1999, a la hora 9 en Av. Mac Lean N° 1408, Rcia. Al contado y mejor postor, sin base, un automotor marca Fiat Duna CS D 1,7 modelo 1996, sedán cuatro puertas, motor N° 146B20005016698, chasis Fiat N° 8AS146000T5248803, dominio BAJ-104, en buen estado de uso y en funcionamiento. Deudas por todo concepto, municipal \$ 941,76 al 20/10/99 a cargo del titular demandado. Visitas, lugar día de subasta. No se suspende por lluvias. Comisión 8%. Consulta al Tel. 460630. Resistencia, 3 de diciembre de 1999.

Dra. Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.N° 102.575 E:15/12v17/12/99

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Novena Nominación, secretaria 9, sito en French 166, 1º. piso, ciudad, hace saber dos días, autos: "**Pablo Eloy Donnet S.A. c/Báez, Carolina y Soto, Carmen Mercedes s/ejecución prendaria**", Expte. 3.937/97, que martillero Oscar Larroquette rematará en Arbo y Blanco 525, ciudad, 17 de diciembre próximo, 18.30 horas: un automóvil marca a Suzuki tipo sedán tres puertas, modelo Swift GL, año 1996, motor G10A-240286 chasis JSAEAA44SSS101310, dominio AUC-773. Estado regular. Base \$ 4.230,96, contado y mejor postor, más IVA si correspondiere a cargo del comprador. Comisión 8%. Exhibición lugar subasta días hábiles 17 a 19 hs. Adeuda patente \$ 1.399,98 actualizada al 30/9/99 en cobro judicial. Adeuda actas de infracciones: 270 litros nafta super al 30/7/99. Todas las deudas son a cargo del demandado titular del dominio hasta la fecha subasta. Resistencia, 3 de diciembre de 1999.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria

R.N° 102.578 E:15/12v17/12/99

EDICTO.- Dr. Alberto E. Verbek, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, hace saber por tres días, que martillero público Eduardo Martínez, Mat. 309 rematará día 28 de diciembre de 1999, 18 horas, sobre mismo inmueble, determinado como: Circ. I, Secc. A, Mzna. 103, Parc. 14, Insc. al Fº Rº mat. 2.299, Dpto. Independencia (10), Chaco. Medidas: 25m x 50m, ubicado en: Avda. 10 e/3 y 5, de la localidad de Avia Terai. Ocupado por: Jorge A. Navarrete (hasta el día de la subasta). Base \$ 12.409,37 (monto hipoteca). Deudas fiscales \$ 297 al 3/99. SECHEEP \$ 669,73 (con su recargo al momento del pago). Seña 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Contado y mejor postor. El Banco no responde por evicción y saneamiento. Comisión 6% acto subasta. Deudas fiscales, eventual desalojo y escrituración a cargo comprador. No se suspende por lluvia. De no lograrse la base, a las 18.30 hs. se hará un segundo remate con la base reducida en un 25% y si tampoco existieren postores, a las 19 hs. se hará el remate sin base. Visitas diariamente en horario comercial. Informes: Banco Nación, Suc. Campo Largo y/o martillero actuante: M. Moreno 732. Tel. 03732-421486, S. Peña. Autos: "**Banco de la Nación Argentina c/Gallardo, Humberto y Miriam Graciela Roldán s/ ejecución hipotecaria**", Exp. 658 Fº 738 año 1998, Sec. N° 2. Secretaria, 7 de diciembre de 1999.

Norma Edith Mura
Abogada/Secretaria

R.N° 102.588 E:15/12v20/12/99

EDICTO.- Dr. Alberto E. Verbek, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, hace saber por tres días, que martillero público Eduardo Martínez, Mat. 309 rematará día 28 de diciembre de 1999, 11 horas, sobre mismo inmueble, determinado como: Parc. 49, parque industrial, Secc. "C". Insc. al Fº Rº mat. 1.293, Dpto. Independencia, Chaco. Medidas: 50,00m x 100,00m (5.000 m²), ubicado en: ruta 94 y acceso Vladimiro Dworak, de la localidad de Campo Largo. Ocupado por: Dionisio Jelavich. Base \$ 10.164,10 (2/3 partes monto hipoteca). Deudas fiscales \$ 555,90 al 10/99. Seña 10% acto subasta, saldo al aprobarse la

misma. Contado y mejor postor. El Banco no responde por evicción y saneamiento. Comisión 6% acto subasta. Deudas fiscales, eventual desalojo y escrituración a cargo comprador. No se suspende por lluvia. De no lograrse la base, a las 11.30 hs. se hará un segundo remate con la base reducida en un 25% y si tampoco existieran postores, a las 12 hs. se hará el remate sin base. Visitas diariamente en horario comercial. Informes: Banco Nación, Suc. Campo Largo y/o martillero actuante: M. Moreno 732. Tel. 03732-421486, S. Peña. Autos: "**Banco de la Nación Argentina c/Segundo Ramela s/ejecución hipotecaria**", Exp. 347 Fº 660 año 1998, Sec. Nº 1. Secretaría, 7 de diciembre de 1999.

Susana Pujol de Martínez
Abogada/Secretaria

R.Nº 102.589 E:15/12v20/12/99

EDICTO.- El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 2 de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, hace saber por tres días, que martillero público Eduardo Martínez, Mat. 309 rematará día 30 de diciembre de 1999, 11 horas, frente al Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Juan J. Castelli, sito en Avda. San Martín Nº 260, un inmueble determinado como: lote 117 de J. J. Castelli, Circ. VIII, Ch. 42, insc. al R. P. del inmueble al Fº Rº mat. 360, Dpto. Gral. Güemes, provincia del Chaco. Ocupado por: Rubén E. Palavecino y flia. Base \$ 273.517,15. Deudas DGR \$ 288,06 al 18/11/99. Señá 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Contado y mejor postor. El Banco no responde por evicción y saneamiento. Comisión 6% acto subasta. Deudas fiscales, eventual desalojo y escrituración a cargo comprador. No se suspende por lluvia. De no lograrse la base, a las 11.30 hs. se hará un segundo remate con la base reducida en un 25% y si tampoco existieran postores, a las 12 hs. se hará el remate sin base. Visitas diariamente en horario comercial. Informes: Banco Nación, Suc. Juan J. Castelli y/o martillero actuante: M. Moreno 732. Tel. 03732-421486, S. Peña. Autos: "**Banco de la Nación Argentina c/crederos de Nikita Draganczuk s/cobro de pesos inc. s/ejecución de sentencia y honorarios**", Exp. 9 Fº 768 año 1999, Sec. Nº 3. Secretaría, 10 de diciembre de 1999.

Dra. Miriam S. Yebra de Verzino
Abogada/Secretaria

R.Nº 102.592 E:15/12v20/12/99

EDICTO.- La Dra. María Ester Pereyra, Juez Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad, secretaria Nº 7, hace saber por dos días, en autos: "**Frenicia, Roberto Jorge c/Alejandro Roque Gauna s/juicio ejecutivo**", Expte. Nº 1.877 año 1994, que el martillero público Sr. Guillermo Jorge Galeano, Mat. Prof. Nº 306 subastará el día 18 del mes de diciembre del corriente año, a las 10.30 horas en ruta 11 Km. 1.006, de esta ciudad, en el estado físico y mecánico que se encuentra, el vehículo tipo acoplado marca Sola y Brusa, dominio Nº H069076. Sin Base, al contado, en efectivo y al mejor postor. Comisión 8% a cargo del comprador en el mismo acto del remate. Deudas: en concepto de patentes: cuotas 4, 5/92 y la totalidad de los años 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998 y 1, 2, 3, 4 y 5/99 cuyo importe actualizado al 31/1/99 es de \$ 1.222,02. Exhibición: dos horas antes en el lugar indicado para el remate. Resistencia, 13 de diciembre de 1999.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R.Nº 102.598 E:15/12v17/12/99

EDICTO.- La Dra. Ana Rosa Miranda, Juez Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad, secretaria Nº 2, hace saber por dos días, en autos: "**Chaco Servicios SRL c/Bogarín, Jorge Antonio s/ejecución prendaria**", Expte. Nº 2.074 año 1999, que el martillero público Sr. Guillermo Jorge Galeano, Mat. Prof. Nº 306 subastará el día 18 del mes de diciembre del corriente año, a las 10 horas en ruta 11 Km. 1.006, de esta ciudad, en el estado físico y mecánico que se encuentra, el vehículo tipo camión marca Mercedes Benz,

modelo L1114/48 año 1972, motor marca Mercedes Benz Nº 14795, chasis marca Mercedes Benz Nº 341.036-10-010095, dominio Nº RTA 545. Base \$ 7.500 (importe de la ejecución prendaria), al contado, en efectivo y al mejor postor. Comisión 8% a cargo del comprador en el mismo acto del remate. Exhibición: dos horas antes en el lugar indicado para el remate. Resistencia, 2 de diciembre de 1999.

Dr. Rubén A. González Kriegel
Secretario

R.Nº 102.599 E:15/12v17/12/99

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación a cargo de la Dra. Rosa Piñero de Predilailo, secretaria Nº 3, sito en Roque Sáenz Peña 77, ciudad, hace saber por un (1) día, en autos: "**Zurano Martínez, Miguel Antonio c/Reano, Adriana Isabel y Zima, Sergio s/juicio ejecutivo**", Expte. Nº 6.814/97, que el martillero Alejandro Ronconi rematará el día 23/12/99, a las 11 horas en calle Carmen Viuda de Ross Nº 37, de Resistencia, el siguiente bien: un equipo de audio Aiwa con dos bafles (buen estado de uso y funcionamiento). Condiciones: sin base, contado y mejor postor. Señá 10% en efectivo. Comisión 10% a cargo del comprador, todo en acto de la subasta. Resistencia, 30 de noviembre de 1999.

Dr. Sergio G. Lencovich
Abogado/Secretario

R.Nº 102.608 E:17/12/99

EDICTO.- La Dra. Claudia S. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Nº 2, sito en Brown Nº 257, de Resistencia, hace saber por un (1) día, que el martillero Eduardo Colman, M.P. 488 rematará el día 18 de diciembre de 1999, a las 10 horas en Corrientes Nº 453, ciudad, los stes. bienes: 1) Un televisor de 20" marca Serie Dorada color con c/ remoto. 2) Un microonda Quik Chef marca BGH. 3) Un televisor de 14" marca Sansung color. 4) Un equipo de música marca Dewo, eléctrico con doble cassettera y compactera con dos bafles. 5) Un mueble de madera para televisor y audio. Condiciones: contado, sin base y mejor postor. Comisión 10% a cargo del comprador. Ordenado en autos: "**C.A.R. c/Gutiérrez, Luis Armando s/ejecutivo**", Expte. Nº 270/96. No se suspende por lluvia. Informes al Tel. 03722-436250. Resistencia, 13 de diciembre de 1999.

Dra. Sandra Mónica Saidman
Abogada/Secretaria

R.Nº 102.612 E:17/12/99

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Resistencia hace saber por (1) un día, en autos: "**Lugón, Carlos Dardo c/Tayara, Ramón Jesús s/Ejecutivo**", Expte. Nº 2396/97, que el martillero Carlos Rafael Peralta, matrícula 446, rematará el día 18 de diciembre de 1999, a las 10:30 horas en la Avda. Castelli 2160, ciudad, una heladera vitrina Mondino. Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10%. Exhibición día del remate. Resistencia, 07 de diciembre de 1999.

Dr. Rubén A. González Kriegel
Secretario Provisorio

R.Nº 102.622 E:17/12/99

EDICTO.- La Señora, Juez Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Resistencia, Secretaria Nº 2, sito en López y Planes Nº 38, ciudad, hace saber por (1) un día, en los autos: "**Ferreira Eduardo Miguel c/Pérez Raúl Eduardo s/Ejecutivo**", Expte. Nº 5377/99, que el martillero Manuel E. Núñez, M.P. Nº 213, rematará el día 17 de diciembre de 1999, a las 17:00 horas en Avenida Italia Nº 521, ciudad, sin base, contado y mejor postor: Un televisor color de 20 pulgadas marca "Philips"; un televisor color de 20 pulgadas marca "ITT Dream"; un modular de cuatro cajones; un equipo de aire acondicionado marca "Surrey" de 1800 frigorías; un juego de living de un sofá, dos sillones y mesa ratona, tapizado floreado y madera moldeada. Bienes en buen estado; exhibición lugar de remate. Comisión 10%, acto de remate. Infor-

mes: Martillero actuante Avenida Italia 521, ciudad. Telefax 03722-423670. Secretaría, 25 de noviembre de 1999.

Dr. Rubén A. González Kriegel
Secretario Provisorio

R.Nº 102.629 E:17/12/99

EDICTO.- Dra. Cinthia Mónica G. Lotero de Volman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Nº 5, de Resistencia, hace saber por tres (3) días que en autos: "**R.A.D.C./P.J. s/Juicio Ejecutivo**", Expte. 1597/99, que la martillero María del Mar Acosta, rematará el día 23 de diciembre de 1999, a las 10:30 horas, en calle Posadas Nº 366 -Altos- de Resistencia, Chaco, el 50% del inmueble que le corresponde al demandado sito en Avda. Alvear Nº 2216, individualizado como Matrícula 5731 - Dpto. San Fernando - Circ. II - Secc. "B" - Chacra 121 - Pc. 21 - Mza. 58; con todo lo clavado, plantado, edificio y demás adherido al suelo. Ocupado por el demandado, Farmacia "La Leonor", la Empresa "Nuevo Expreso Chaqueño", estos dos últimos en alquiler. Deudas: Municipalidad, Impuestos Inmobiliarios y Tasas y Servicios por la suma total de \$ 7.942,14 al 30/09/99. Asimismo registra una deuda a dicha Municipalidad por la suma de \$ 2.209,90, en concepto de pavimento de Av. Alvear al 31/10/99. SAMEEP al 06/99 \$ 35 más plan de financiación de 88 cuotas por un total de \$ 1.277. SECHEEP al 24/05/99 \$ 406,57. Base \$ 57.139,60 (2/3 partes de la valuación fiscal). Señala 10% en el acto, dinero efectivo saldo al aprobarse la subasta. Comisión 6% a cargo del comprador, acto de subasta. Las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Inspección del inmueble día 22 de diciembre 18:00 horas a 19:00 horas en el lugar de remate. Informes en calle Posadas Nº 366, Altos, Resistencia, Chaco. Secretaría, 14 de diciembre de 1999.

Gabriel Emiliano Duarte
Abogado/Secretario

R.Nº 102.637 E:17/12v:22/12/99

CONTRATOS SOCIALES

ZISUELA FEMENIA S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Zisuela Femenia S.A. s/Insc. disolución y liquidación**", Expte. Nº 506/99, se hace saber por un día que, conforme acta de asamblea extraordinaria de fecha 20/12/95, se ha conformado la disolución anticipada y liquidación de la firma **Zisuela Femenia SACIA e I**, con domicilio legal en calle Arturo Illia Nº 1674, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Secretaría, 9 de diciembre de 1999.

Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria

R.Nº 102.604 E:17/12/99

EBEN-EZER S.C.C.

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil hace saber por un día que, a treinta días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y nueve, los Sres. Héctor Anibal BASTIANI (L.E. Nº 7.519.721) y la Srta. Miriam Viviana BASTIANI (DNI 17.812.481) deciden la disolución de la sociedad **Eben-Ezer S.C.C.**, con domicilio legal en J. Kennedy 729, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Secretaría, 9 de diciembre de 1999.

Graciela Aidée Tomastik
Escribana/Secretaria

R.Nº 102.605 E:17/12/99

MITRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO.- Se hace saber por un día que, por instrumento privado de fecha 15 de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, se firmó el contrato constitutivo de la sociedad **Mitre SRL**. Socios: Sres. Osvaldo Abel RAMELA, argentino, casado, de treinta y nueve años, DNI Nº 14.841.432, domiciliado en Mz. 82, Pc. 13, Bº Ramseyer, Pcia. R. S. Peña, y Mario Oscar RODRIGUEZ,

argentino, casado, de treinta y ocho años, DNI Nº 13.306.639, domicilio en Dorrego 447, Pcia. R. S. Peña. Domicilio social: Dorrego Nº 447, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Duración: Diez años a partir desde el 15/11/99. Objeto social: Producción de espectáculos públicos bailables, musicales, discográficos, radiales, televisivos, teatrales, cinematográficos. Explotación comercial: explotación comercial boites, cabarets, dancing, bar, confitería entretenimientos, con expendio de bebidas alcohólicas o no, café, té, infusiones. Organización de espectáculos públicos y privados, shows, desfile de modelos, etc. Capital social: \$ 1.000. Suscripto por los socios en partes iguales e integrado en efectivo. Representación legal y uso de la firma: estará a cargo de los Sres. Osvaldo A. Ramela y Mario O. Rodríguez ejercerán la representación legal en forma conjunta. Ejercicio comercial: 31 de octubre de cada año. Diciembre 6 de 1999.

Graciela Aidée Tomastik
Escribana/Secretaria

R.Nº 102.609 E:17/12/99

BOLICHE'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO.- Se hace saber por un día que, por instrumento privado de fecha 15 de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, se firmó el contrato constitutivo de la sociedad **Boliche's SRL**. Socios: Sres. Juan Carlos JAKOWLUK, argentino, soltero, de veintitrés años, DNI Nº 24.931.364, domiciliado en Mz. 33, Pc. 14, Bº Yapeyú, Pcia. R. S. Peña, y Mario Oscar RODRIGUEZ, argentino, casado, de treinta y ocho años, DNI Nº 13.306.639, domicilio en Dorrego 447, Pcia. R. S. Peña. Domicilio social: Dorrego Nº 447, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Duración: Diez años a partir del 15/11/99. Objeto social: Producción de espectáculos públicos bailables, musicales, discográficos, radiales, televisivos, teatrales, cinematográficos. Explotación comercial: explotación comercial boites, cabarets, dancing, bar, confitería entretenimientos, con expendio de bebidas alcohólicas o no, café, té, infusiones. Organización de espectáculos públicos y privados, shows, desfile de modelos, etc. Capital social: \$ 1.000. Suscripto por los socios en partes iguales e integrado en efectivo. Representación legal y uso de la firma: estará a cargo de los Sres. Juan Carlos Jakowluk y Mario O. Rodríguez ejercerán la representación legal en forma conjunta. Ejercicio comercial: 31 de octubre de cada año. Diciembre 6 de 1999.

Graciela Aidée Tomastik
Escribana/Secretaria

R.Nº 102.610 E:17/12/99

FABRICA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de Señora Juez del Registro Público de Comercio de la ciudad de Resistencia, capital; en los autos caratulados: "**Fábrica SRL s/Inscripción de Modificación de Contrato Social**", Expediente Número 1505/99; se hace saber por un (1) día que entre los Señores Mauro José GUIDINI; DNI número 13.719.282; María Alejandra BANZAQUEN; DNI número 16.119.771; Daniel Horacio BERTONAZZI; DNI número 11.391.577; Gabriela Angélica GENOVESIO; DNI número 13.491.417 y Enzo Omar PAULOSKY; DNI número 14.190.336 y lo hacen en su carácter de únicos socios de la Razón Social "**Fábrica Sociedad de Responsabilidad Limitada**" Inscripta por ante el Registro Público de Comercio de Resistencia bajo el número 46, a folios 247/249, del libro XX de Sociedades de Responsabilidad Limitada, del Año 1986, en fecha del 19 de junio de 1986 y, Modificaciones inscriptas 1) Número 197, a folios 1175/1178, del libro XXVII de Sociedades de Responsabilidad Limitada, del Año 1993, en fecha 23 de diciembre de 1993; y 2) Número 124, a folios 703/717, del libro XXIX de Sociedades de Responsabilidad Limitada, del Año 1995. Han decidido la modificación de las siguientes cláusulas contractuales. **Primera:** La sociedad girará bajo la denominación de "**Fábrica sociedad de Responsabilidad Limitada**", con domicilio en la Provincia

del Chaco, pudiendo posteriormente y por decisión de la Asamblea de Socios, trasladarse o establecer agencias, filiales y/o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero, asignándosele o no, capital de giro, fijando como domicilio legal de la Sociedad, la Avenida 9 de Julio 950, de la ciudad de Resistencia en la Provincia del Chaco. **Quinta:** La dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo un Gerente socio o tercero, con mandato por dos (2) años, pudiendo ser reelegido por un período más, salvo el nombramiento de un tercero —no socio— quien lo reemplace, el que actuará por el tiempo que determine el respectivo “poder”; y/o modificación contractual; quien actuará ejerciendo la representación legal, frente a terceros, sean personas físicas o jurídicas, disponiendo de las más amplias facultades y atribuciones para proceder en nombre de la sociedad en cualquier clase de actos y operaciones que la marcha social exija. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad a través de su Socio Gerente, entre otras cosas podrá efectuar contratos y realizar actos jurídicos con particulares, personas jurídicas, instituciones municipales, provinciales y nacionales, Asociaciones, Bancos privados o públicos; actuar en operaciones comerciales, financieras, bancarias, inmobiliarias, agropecuarias y/o de servicios, actuando como agentes o representantes de terceros y todo otro actos necesarios para llevar a cabo y dar cumplimiento al objeto social. El Socio-Gerente asimismo podrá otorgar poderes a favor de terceras personas, para que éstas actúen como Gerentes, con los alcances y limitaciones que el respectivo poder les otorgue y dentro del marco contractual de la sociedad y la ley de sociedades comerciales, siendo dicho cargo rentado. En todos los casos tanto para el Socio-Gerente como para el Gerente (tercero designado), el uso de la firma será ejercido por el Socio o Gerente designado debiendo estar su nombre y cargo que ostenten, mediante impreso y/o sello aclaratorio de la Razón Social. Dejándose establecido asimismo que actuará como Socio-Gerente el Ingeniero Daniel Horacio BERTONAZZI, DNI número 11.391.577; como Socio Gerente y con mandato de dos (2) años. Por lo demás, los Señores Socios ratifican en un todo las cláusulas del Contrato Social original el que no sufrirá otras modificaciones. Secretaría, 13 de diciembre de 1999.

Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria

R.Nº 102.620

E:17/12/99

EXPRESO EL PLATA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de P. R. S. Peña Nº 2, a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. Juan Zaloff Dakoff, se hace saber por un (1) día que en fecha 10 de noviembre de 1999, don Alberto Ignacio TOLEDO, D.N.I. 16.954.086, soltero, domiciliado en Mz. 37, Pc. 06, Barrio Puerta del Sol, de P. R. S. Peña, cedió las 305 cuotas sociales de pesos uno cada una valor nominal, que le correspondían en Expreso El Plata S.R.L. a favor Juan Carlos FARKAS, D.N.I. 12.915.537, casado, domiciliado en Mz. 37, Pc. 06, Barrio Puerta del Sol, de P. R. S. Peña, por \$ 305. Secretaría, 06 de diciembre de 1999.

*Graciela Aídee Tomastik
Escriban/Secretaria*

R.Nº 102.621

E:17/12/99

MADERERA NORDESTE S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: “**Maderera Nordeste S.A. s/Inc. Cesión de Acciones y Directorio**”, Expte. 1420/99, hace saber por un día que: Por Acta Nº 125 de fecha 27/08/1998, Jorge Mena, D.N.I. 10.639.233 y domiciliado en San Lorenzo 850, cede a favor de Silvia S. Mena (D.N.I. 17.251.741 y domicilio en San Fernando 68), y de Norma C. Mena (L.C. 6.438.824 y domicilio en San Fernando 68), la totalidad de las acciones que posee en la sociedad Maderera Nordeste S.A. pagando de esta forma deudas contraídas con anterioridad, con las socias adquirentes; quedando la sociedad integrada por: Silvia S. Mena con 5.820 acciones y Norma C. Mena con 5.817 acciones. Asimismo por acta Nº 23 de fecha 31/03/99 y Acta 128 del 07/05/99, se ha designado el nuevo directorio, el cual se encuentra integrado por: Presidente: Jorge A. Mena (DNI 10.639.233 y con domicilio en San Lorenzo 850); Vicepresidente: Silvia S. Mena (DNI 17.251.741 y con domicilio en San Fernando 68), y Directora: María Mingorance (D.N.I. 93.482.914 y con domicilio en San Fernando 68). Todos los domicilios de resistencia. Secretaría, 14 de diciembre de 1999.

*Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaria*

R.Nº 102.624

E:17/12/99

